Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

ORD. GABS. Nº 000573/2020

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001B0029394.

Documento Conductor N°566991

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información a doña Camila Fox González.

SANTIAGO, 09 OCT 2020

DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

A: CAMILA FOX GONZÁLEZ
LAPUBLICACHILE@GMAIL.COM

Mediante consulta indicada en el antecedente de fecha 28 de septiembre de 2020, se solicitó a esta Secretaría de Estado, copia del Oficio que aprobó la creación del nuevo Parque Nacional Río Clarillo.

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que el acto administrativo que crea el Parque Nacional Río Clarillo, aún se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República, por tanto, de acuerdo a lo establecido en el N°1 letra b) del artículo 21° de la Ley N°20.285, no es posible acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

GERARDO SÁNZ DE UNDURRAGA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

LCE/PRG
Conductor: 566991
Folio AQ-001B0029394
Distribución:
- Sra. Camila Fox González-lapublicachile@gmail.com
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica